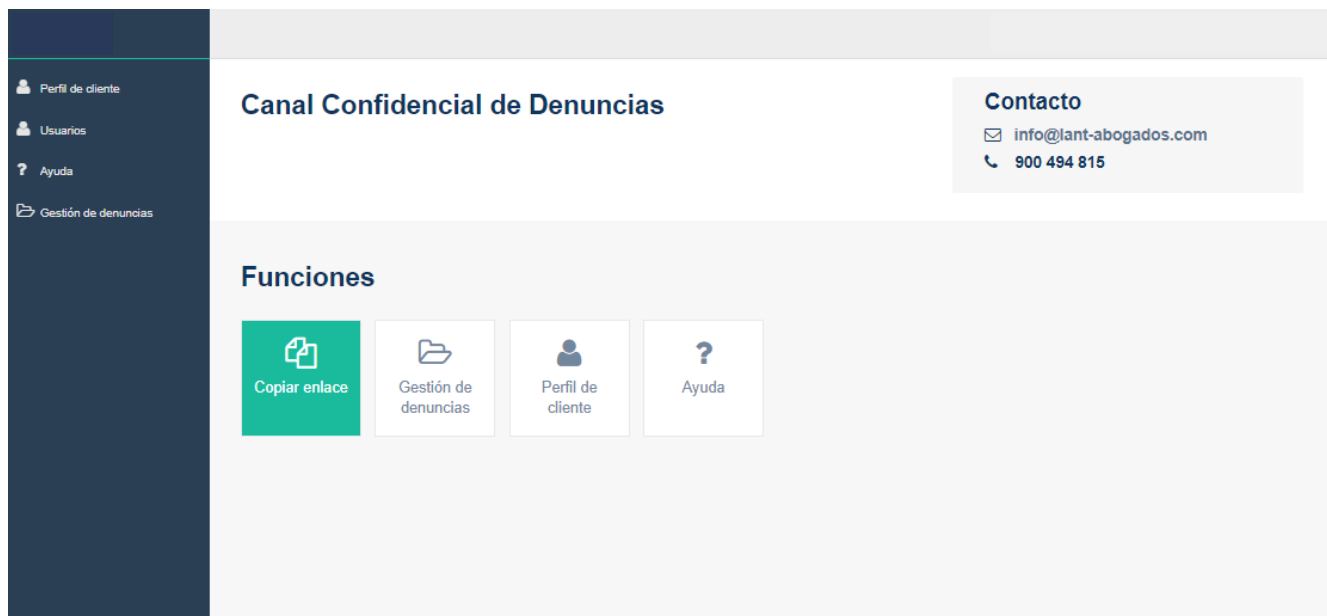


CANAL CONFIDENCIAL DE DENUNCIAS

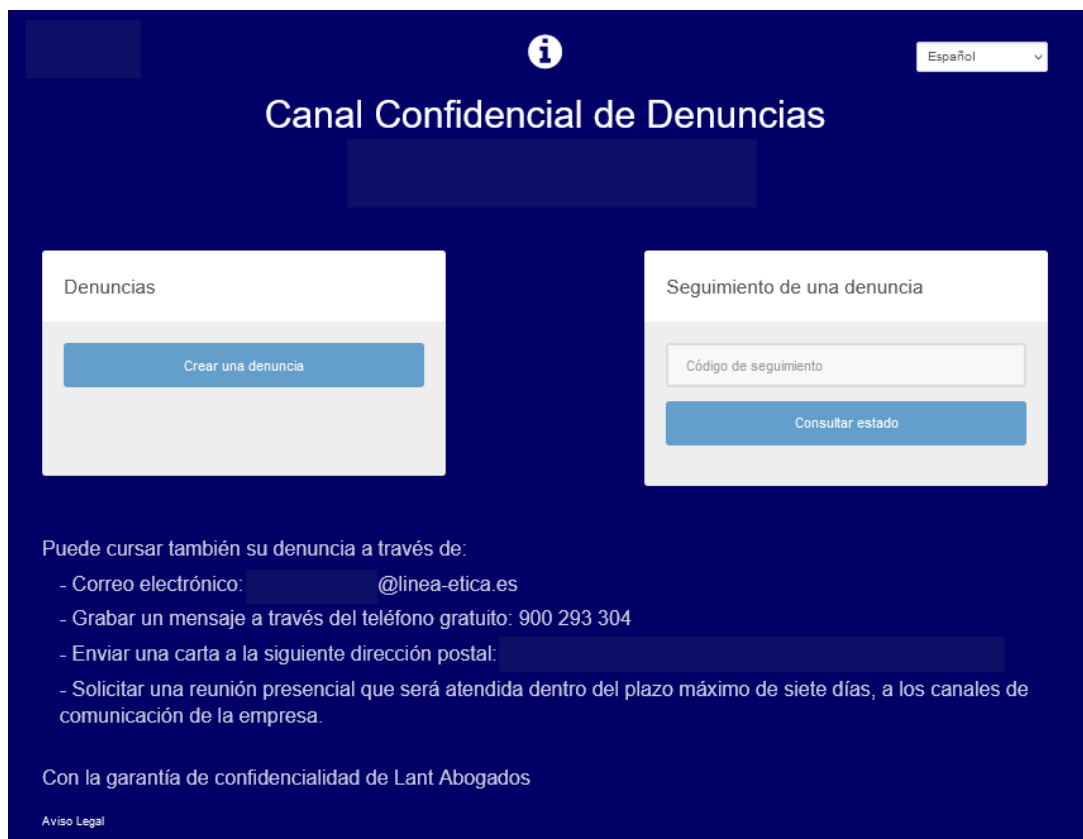
ACCESO CLIENTES:

- [Página web de Lant](#) a través del “Área cliente”.
- [Entrada Canal de denuncias](#)



En la página principal de la plataforma, si se pulsa el apartado “Copiar enlace” se crea el link de acceso al formulario del canal de denuncias que debe hacerse público en la página web corporativa.

Portada de acceso al canal de denuncias:



Al pulsar el apartado “Denuncias” se accede al formulario:

Nueva denuncia

Tipo de denuncia ⓘ Consulta

Nombre y apellidos (no obligatorio)

Email (no obligatorio)

Teléfono (no obligatorio)

Empresa

Relación con la empresa Otro

Texto denuncia

Documento Ninguno archivo selec.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: Empresa indicada en el desplegable. **FINALIDAD:** Tramitar y gestionar la denuncia presentada. **LEGITIMACIÓN:** Cumplimiento de una obligación legal. **CESIONES:** Las legalmente previstas. **CONSERVACIÓN:** Las estrictamente necesarias para la gestión de la denuncia y plazos legalmente previstos. **DERECHOS:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a los datos de contacto indicados en la Política de privacidad de nuestra página web, así como, en su caso, para contactar con el delegado de protección de datos. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos.

En el icono “i” de información se explica el tipo de comunicación que puede interponerse:

Nueva denuncia

Tipo de denuncia ⓘ

Nombre

Email

Teléfono

Empresa

Relación con la empresa Otro

Texto denuncia

Documento Ninguno archivo selec.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

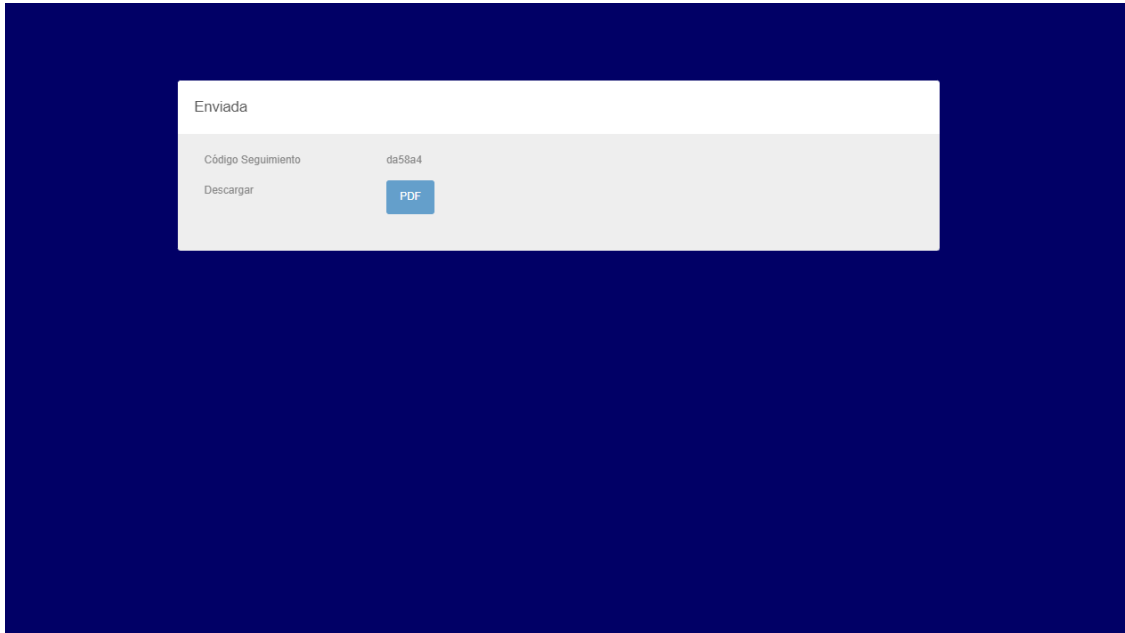
RESPONSABLE: Empresa indicada en el desplegable. **FINALIDAD:** Tramitar y gestionar la denuncia presentada. **LEGITIMACIÓN:** Cumplimiento de una obligación legal. **CESIONES:** Las legalmente previstas. **CONSERVACIÓN:** Las estrictamente necesarias para la gestión de la denuncia y plazos legalmente previstos. **DERECHOS:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a los datos de contacto indicados en la Política de privacidad de nuestra página web, así como, en su caso, para contactar con el delegado de protección de datos. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos.

Consulta: Solicitar información a la empresa sobre cómo actuar de acuerdo con la ley o las normas en una determinada situación.

Denuncia: Notificación de que se ha cometido, contra uno o contra un tercero, una acción ilegal, un delito o un acto contrario a las normas de la empresa.

Información: Poner en conocimiento de la empresa hechos que se considera relevante que conozca por ser susceptibles de ser ilegales o contrarios a las normas.

Al enviar la comunicación se genera un código de seguimiento y la denuncia podrá descargarse en PDF.



Mediante la introducción del código facilitado a la persona denunciante en el formulario “Seguimiento de una denuncia” se puede consultar el estado de la misma (aceptado, en trámite, finalizada y rechazada) y el mensaje de la empresa, en su caso.



En el perfil de cliente debe indicarse el/la responsable del canal ético dentro de la empresa, su correo electrónico y el correo de la línea ética que se creará expresamente para el cliente y que aparecerá en la portada de acceso al canal de denuncias.

Se filtrarán denuncias que se reciban. Si se considera que debe tramitarse, se pasará a pendiente y el cliente recibirá un correo electrónico al mail indicado en el perfil de empresa.

Perfil de cliente

Cliente

Teléfono

Responsable Canal Ético

Correo recepción de denuncias

Correo línea ética

Guardar datos

El cliente gestionará la denuncia a través de la plataforma:

Gestión de denuncias

Excel PDF

Buscar:

Cliente	Código Seguimiento	Consultas del denunciante	Nombre	Empresa	Email	Teléfono	Fecha de creación	Fecha último cambio de estado			
	42d77f	2					29/09/2023 09:40:08	29/09/2023 09:41:55	PDF	Editar	Pasar a cerrada
	211001	0					27/09/2023 09:13:20	27/09/2023 09:14:10	PDF	Editar	Pasar a cerrada

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Se podrán visualizar las consultas que realice la persona denunciante a través del apartado “Seguimiento de la denuncia” con su código personal, en la plataforma:

Perfil de cliente
Usuarios
Ayuda
Gestión de denuncias

Gestión de denuncias Crear registro

Excel PDF Buscar:

Ciudad	Código Seguimiento	Consultas del denunciante	Nombre	Empresa	Email	Teléfono	Fecha de creación	Fecha último cambio de estado			
	42d77f	2 29/09/2023 09:40:42 29/09/2023 09:41:34					29/09/2023 09:40:08	29/09/2023 09:41:55	PDF	Editar	Passar a cerrada
	211001	0					27/09/2023 09:13:20	27/09/2023 09:14:10	PDF	Editar	Passar a cerrada

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

En la pestaña “Editar” se podrá consultar la información y también enviar mensajes al denunciante que, el mismo podrá visualizar cuando consulte el estado con el código de seguimiento:

Perfil de cliente
Usuarios
Ayuda
Gestión de denuncias

Gestión de denuncias

Estado de la denuncia: En trámite

Tipo de denuncia: Consulta

Nombre y apellidos (no obligatorio):

Email (no obligatorio):

Teléfono (no obligatorio):

Empresa:

Relación con el cliente: Otro

Texto denuncia:

Documento:

Responsable:

Mensaje al denunciante:

Observaciones internas:

Informe investigación: [Seleccionar archivo] Ninguno archivo selec.

Anexo: [Seleccionar archivo] Ninguno archivo selec.

Guardar datos

Además, en el apartado de “Ayuda” se encuentran los textos que se podrán descargar: Explicación del uso del canal (que debe incorporarse en la página web), Protocolo de investigaciones internas y la Política del sistema interno de información.

Ayuda

Copiar enlace:
Copia el enlace de acceso a la pantalla de denuncias.
Debe insertar este enlace en un botón de su página web, intranet, muro de empresa o cualquier otro canal desde el que desee que pueda acceder el potencial denunciante. El link de acceso puede nombrarse como “Canal de denuncias / Canal ético / Canal informativo” y en este apartado debe indicarse la [Explicación del uso del canal](#).

Perfil cliente:
Debe incluir el nombre y el correo electrónico de la persona responsable de la empresa para recibir las denuncias en los apartados “*Responsable del Canal Ético*” y “*Correo recepción de denuncias*”.
Indique en el apartado “*Correo línea ética*” la cuenta que le ha enviado Lant Abogados.

Gestión de denuncias:

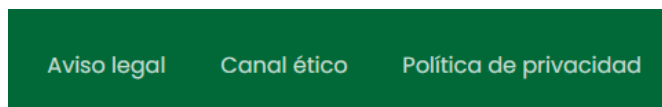
1. Cuando se introduce una nueva denuncia, genera automáticamente un justificante en pdf para el denunciante en la que se incluye un código de seguimiento. Mediante este código el denunciante puede conocer el estado de la denuncia a través de la misma página de denuncias.
2. La denuncia llega en primera instancia a Lant Abogados que verificará que no se produzca ningún conflicto de intereses antes de enviarla al cliente.
3. Cuando la valide Lant Abogados, recibirá un correo de aviso en la dirección indicada en el Perfil, y aparecerá en el apartado Gestión de Denuncias para su tramitación.
4. En la cabecera de la denuncia aparece el campo de Estado que es el que verá el denunciante si consulta el estado de la denuncia.
5. Aparte del justificante de la denuncia y la información sobre su estado, esta aplicación no realiza comunicaciones con el denunciante. Éstas son responsabilidad exclusiva de la empresa destinataria de la denuncia.
6. La columna “Consultas” indica el número de consultas que el denunciante ha realizado a través del formulario. Al pasar el ratón por encima indica las fechas, de esta forma se puede saber si un denunciante anónimo ha leído un mensaje.

Usuarios: Puede crear usuarios con acceso limitado a determinadas secciones.

Para tramitar la investigación internamente, les facilitamos un modelo de [Protocolo de investigaciones internas](#)

También se pone a disposición una [Política del sistema interno de información](#) en la que se incluye una descripción del sistema y sus principios generales; solo debe publicarse en el seno de la organización (intranet, etc.).

Para incorporarlo en la página web, debe colocarse en un apartado diferenciado y al lado del “Aviso Legal” “Política de Privacidad”. Crear un nuevo apartado con el nombre “Canal ético” “Canal de información” o “Canal de denuncias”.



Dentro de este apartado, debe incorporarse la “Explicación del uso del canal” disponible en la “Ayuda”.

El presente canal ético está dedicado exclusivamente para dirigir denuncias por incumplimientos legales de la organización o sus integrantes, en los términos y condiciones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Si tiene cualquier duda sobre otras cuestiones puede contactarnos a través de otros canales disponibles en la página web.

¿Qué se consideran incumplimientos normativos?

A título de ejemplo, sin ánimo excluyente ni limitativo, se consideran incumplimientos normativos, entre otros:

- Fraudes y estafas
- Blanqueo de capitales
- Evasión o elusión de impuestos
- Delitos contra la propiedad intelectual o industrial
- Competencia desleal
- Delitos contra el mercado o los consumidores
- Corrupción interna
- Irregularidades con la Seguridad Social o la Agencia Tributaria
- Incumplimiento de la normativa sobre protección de datos
- Revelación de secretos empresariales
- Malversación
- Delitos contra el medio ambiente y la salud pública
- Vulneración de derechos de los trabajadores

¿Quién puede presentar una comunicación?

Cualquier persona de la empresa y aquellas personas externas que estén o hayan estado vinculadas o relacionadas con la misma en un contexto laboral o profesional.

¿Cómo puedo realizar una comunicación?

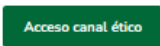
Se puede cursar de forma verbal, escrita o presencial siguiendo los pasos indicados en el formulario del Canal Ético. Asimismo, la comunicación puede ser anónima.

¿Cómo se tramitará la comunicación?

Se tramitará garantizando la confidencialidad y prohibición de represalias a la persona informante.

¿Se garantiza la protección a la persona informante?

El sistema interno de información reúne las garantías de confidencialidad, respeto a la independencia, la protección de datos, secreto de las comunicaciones y las prácticas correctas de seguimiento, investigación y protección de la persona informante.



Cuando el usuario pulsa el botón de “Acceso canal ético” accederá al formulario explicado.

